



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 114070
ILIANA FERNANDA OYOLA VALENCIA

R A D I C A D O I N T E R N O 1 1 4 0 7 0
A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy siete (7) de diciembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 30 de noviembre de 2020 avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **ILIANA FERNANDA OYOLA VALENCIA**, a través de apoderado judicial la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, el Juzgado 48 Penal del Circuito de esta ciudad y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN por la presunta vulneración a sus derechos fundamentales, dentro de la actuación penal seguida en su contra radicado con número 2008-04092 01.

Así mismo, **ORDENÓ: VINCULAR** en el presente trámite constitucional a las partes e intervinientes dentro del proceso penal en referencia.

ADMITIR como pruebas los documentos anexados a la demanda de tutela, los cuales serán objeto de valoración en el momento dispuesto legalmente para ello.

SOLICITAR al Juzgado 48 Penal del Circuito y a la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, copia de las decisiones emitidas el 19 de marzo y 7 de noviembre de 2019 en contra de la accionante, respectivamente.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes mencionados dentro del proceso *ut supra*, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo lilibethab@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Sala Casación Penal@2020